

Acta de Especialidades Médicas
26 de febrero de 2008

Hoy 26 de febrero de 2008 siendo las 9:20 a. m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la asistencia del Ing. Ricardo Soriano, Biomédico de la Caja de Seguro Social, el Dr. Javier Del rosario del Servicio de Urología del Complejo Hospitalario Metropolitano Dr. Arnoldo De gracia del Servicio de Urología del Hospital Santo Tomás, la Ing. Olga Romero, Biomédica del Ministerio de Salud y los siguientes proveedores: Raymond Jonson de Multitek Pacífico, S. A., Ana Lorena Ramos de Promed, S. A., Ileana Rivera de Medical Supplies, S. A. se reúnen para la homologación del Endoscopio para vías urinarias.

~~VIDEO ENDOSCOPIO FLEXIBLE DIGITAL PARA PROCEDIMIENTOS RENALES Y VESICALES~~ DESCRIPCIÓN UMDNS: **ENDOSCOPIO PARA VÍAS URINARIAS**
FICHA TECNICA 51445

Descripción: Equipo para observar la pelvis y cálices renales, así como la uretra y la vejiga, que pueda ser utilizado con fines diagnósticos y terapéuticos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Con tecnología de video digital (**chip**) integrado en la punta.
2. Sistema de iluminación y cable eléctrico integrado, ~~lo cual elimine la necesidad de una fuente de luz.~~
3. Longitud de trabajo entre 35 y **38**cm.
4. Diámetro externo entre 14 y **16.2**fr.
5. Punta atraumática.
6. Angulo de deflexión en la punta, de por lo menos de 210° hacia arriba y **120°** hacia abajo.
7. Angulo de visión entre 110° y 120°
8. Canal de trabajo **entre 6.4 y 6.6**fr
9. Controles para la deflexión de la punta y ajuste de video en el **mango o cabezal**
10. Esterilizable a gas y en líquido.
11. Alimentación eléctrica 110-120 V / 60Hz.

ACCESORIOS:

1. Cables BNC, Y/C (SVIDEO) RGB que permitan conectar el procesador al monitor existente en la institución.
2. Maletín para transporte.
3. Pinza de cuerpo extraño compatible con el equipo.
4. Pinza de biopsia compatible con el equipo.
5. Brocha de limpieza, **compatible con el equipo flexible entre 5 y 6**fr, 60 cm de longitud.
6. **Probador o verificador de fuga**

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes y diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación local a los Especialistas a cargo del uso del equipo de 8 horas mínimo al entregarse el equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal de Biomédica.

7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.
9. Tiempo de entrega debe ser establecido por la Unidad Ejecutora solicitante.

Siendo las 9:55 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN